

---

# Contratos de río

---

Cristina Monge, ECODES

## Breve Resumen

---

El Contrato de río es una herramienta de gestión y participación que surge en Francia en torno a 1990, como un medio para restaurar, mejorar o conservar un río a través de una serie de acciones concertadas por todos los usuarios y por las administraciones públicas correspondientes. Ha sido una herramienta que se ha mostrado efectiva en la gestión y mejora de los ríos y/o cuencas y que se mantiene después de la implementación de la Directiva Marco de Agua.

El Contrato de río se basa en un proceso de participación amplio, que implica a todos los usuarios de la cuenca y a las entidades públicas vinculadas con la gestión del agua. Los interlocutores públicos y privados se comprometen en un proyecto común de gestión de un río.

El Contrato de río para la cuenca del Matarraña es el primero que se implementa en España y abarca tres comunidades autónomas y 27 municipios enmarcados en la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Aunque el marco político es complejo, los habitantes del Matarraña son ejemplo único en el diálogo y resolución de conflictos vinculados con los usos del agua, lo que le convierte en una cuenca idónea para la realización de un proceso de participación por la mejora y el desarrollo sostenible en torno a un río.

## Palabras clave:

---

*Gobernanza, Participación, sociedad civil, gestión ecosistémica*

---

## Temas principales:

---

### **WASH (inequidad, asuntos de género, grupos vulnerables, provisión de servicios en escuelas, zonas rurales, etc.)**

- Participación de todas las administraciones públicas implicadas
- Junta General de regantes de la cuenca del Matarraña
- Escuelas de toda la cuenca.
- Asociaciones empresariales

La principal aportación e innovación de esta metodología es la implicación conjunta de todos estos actores en la búsqueda de una buena gestión de la cuenca del Matarraña.

### **Gestión de los recursos hídricos (eficiencia, GIRH, cooperación transfronteriza, extracción sostenible, restauración de ecosistemas y/o acuíferos)**

Una de las actividades fundamentales del contrato de río consiste en la participación dentro de la planificación llevada a cabo por el organismo de cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Para ello, se realizan acciones de formación y comunicación como pasos previos para la participación.

### **Calidad del agua (polución, vertimiento de desechos tóxicos, gestión de residuos, reciclaje y reutilización)**

Los problemas de contaminación, fundamentalmente la provocada por los purines, es uno de los principales retos de la cuenca.

Para ello, es fundamental la implicación de todos los actores y la búsqueda de soluciones innovadoras.

## Herramientas de implementación:

---

### **Gobernanza: marcos legales /institucionales**

El contrato de río es una metodología participativa que reúne a todos los actores para participar en todo lo relativo al río. En concreto, se dan cita las Administraciones públicas implicadas, asociaciones de regantes, asociaciones empresariales, educativas, etc. En total, participan 33 entidades públicas y privadas.

### **Partes involucradas:**

- Municipios aragoneses, catalanes y valencianos de la Cuenca del Matarraña
- Tejido social – Sociedad civil.
- Agentes económicos (Agricultura, ganadería, industria, turismo)
- Organismo de Cuenca (CHE)
- Otras Administraciones Públicas: Gobierno de Aragón, Comarcas afectadas, Diputaciones Provinciales.

## Objetivo(s):

**Objetivo general:** La mejora de la calidad ambiental y puesta en valor del río, asegurando su gestión y aprovechamiento con criterios de sostenibilidad, a partir de un programa de acción a ejecutar por las partes contratantes en base a un proceso de participación.

## Objetivos específicos:

- Formar una estructura estable que dirige la elaboración del Contrato de Río y que de seguimiento a los acuerdos que ésta adopta, esta estructura estable es el Comité de Río.
- Elaborar un Plan de acción, que incluya: objetivos, acciones, cronograma, presupuesto y responsable de ejecución.
- Lograr financiación para la ejecución del plan de acción recogido en el Contrato de Río.

Todo ello para lograr un río mejor valorado, gestionado y utilizado con criterios de sostenibilidad.

*Principios del Contrato de Río (Fuente: Elaboración propia)*



## Retos a la implementación:

- Adaptación de una metodología procedente de países con marcos jurídicos diferentes.
- Aprendizaje para la participación.

## Actividades principales/Herramientas utilizadas:

- Gestión ecosistémica:
  - “Guía Metodológica sobre buenas prácticas en gestión de inundaciones: Manual para gestores”.
  - Informe “Caracterización de los valores ambientales del regadío en la cuenca del Matarraña”.
- Calidad de las aguas:
  - Retos de la depuración en la cuenca del Matarraña
  - Proyecto Purimat presentado a la convocatoria del programa Life 2014
- Planificación hidrológica:
  - Elaboración de alegaciones al plan hidrológico en la subcuenca del Matarraña.
- Educación ambiental:
  - Actividades de sensibilización en las escuelas.
  - Actividades de sensibilización y conocimiento del entorno para adultos.
  - Concurso de fotografía

- Concurso de relatos.

**Resultados principales/impactos/cambios generados:**

- Involucración de los actores sociales en la gestión del río.
- Conocimiento de las distintas problemáticas asociadas al río y elaboración de propuestas para su mejora.
- Mayor sensibilización y cuidado por el río.
- Disposición a la generación de acuerdos y búsqueda de consensos.
- Foro de interlocución directa con las Administraciones públicas.

## Lecciones aprendidas:

---

**Detonantes del cambio:** Experiencia previa de acuerdos y diálogo social en la cuenca del Matarraña como método de resolución de los conflictos generados por proyectos hidráulicos de bombeo de agua y regulación.

**Impulsores del cambio:**

- Participación
- Nueva Gobernanza
- Diálogo social
- Búsqueda de acuerdos
- Voluntad de generación de consensos
- Convencimiento del interés general común sobre la buena gestión del río

**Barreras:**

- Desconocimiento de la metodología
- Adaptación en un entorno jurídico diferente
- Falta de financiación estable para mantener la secretaría técnica ( gestión, coordinación y dinamización del contrato de río)

**¿Qué funcionó positivamente?:**

- Dinámicas y reglas claras desde el comienzo del proceso
- Buena elaboración del mapa de actores inicial
- Gestión de las expectativas
- Gestión cercana al territorio y a las necesidades de cada actor
- Implicación de cada actor

**¿Qué puede mejorarse?:**

- Mayor contacto con la población en general (los no involucrados en estructuras sociales).
- Financiación pública para el soporte de la dinamización del contrato de río.
- Mantener una implicación similar de todos los actores

**Planes a futuro:**

- Gestión cercana al territorio, implicando a todos los actores.
- Contacto continuo con todos los actores públicos y privados.
- Contacto continuo con los medios de comunicación.

**Links:**

<http://contratoderiomatarranya.org/>